

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. N° 2109-144
Ref. N° 1-19



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 1.703-014 del 03 de diciembre de 2.014, se comprometen los servicios del Prof. Nicolás LISCHINSKY, DNI n° 31.127.609, para desempeñar funciones de instructor de la disciplina "Basquetbol" del Complejo Deportivo "Federico G. Dickens" de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con vencimiento el 30 de noviembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios del Profesor Nicolás LISCHINSKY;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de setiembre de 2.019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 1.703-014 del 03 de diciembre de 2.014 suscrito entre esta Universidad y el Profesor Nicolás LISCHINSKY, DNI n° 31.127.609, la que queda redactada de la siguiente manera:

"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará al "CONTRATADO" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".

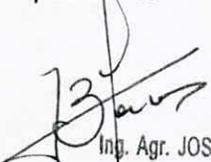
ARTICULO 2º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1.703-014 del 03 de diciembre de 2.014 suscrito entre esta Universidad y el Prof. Nicolás LISCHINSKY, DNI n° 31.127.609, funciones de instructor de la disciplina "Basquetbol" del Complejo Deportivo "Federico G. Dickens" de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a partir del 01 de diciembre de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

////


C.P.N. LIDIA INÉS ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Nicolás Lischinsky



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE GRATUIDAD UNIVERSITARIA

////



ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **1593** **2019**
mnh


C.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

